

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44798 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 427/2009 habiéndose dictado en fecha 13 de noviembre de 2009 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Quality Rafel SL con CIF. B-97837934, decretándose la interverción de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Vicente Casanova Sorni, economista, con despacho profesional en C/ Ciscar, nº 7-1º-2ª, de Valencia, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 16 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090093192-1